



Burgos, 15 de junio de 2020

Estimado asociado:

El sábado se publicó en el BOE la Orden SND/520/2020, mediante la cual la provincia de Burgos pasa a Fase 3 en el Plan de "desescalada" sobre la pandemia COVID-19 desde hoy lunes 15 de junio.

Hoy se ha enviado circular con las principales medidas de esta nueva Fase. Como complemento a la misma, hay que señalar que la Junta de Castilla y León, en su capacidad de establecer limitaciones a las mismas, ayer domingo publicó en el BOCYL, las siguientes restricciones:

### **Establecimientos de Hostelería y Restauración**

- No se puede consumir en barra.
  - *El consumo, dentro del local y en terraza al aire libre, únicamente podrá realizarse sentado en mesa, o agrupaciones de mesa. En ningún caso se permitirá el autoservicio ni el consumo en barra por parte del cliente.*
- No se puede abrir el interior de locales de discotecas y bares de ocio nocturno. Sólo consumo en terraza.
  - *No se permite la reapertura de locales de discotecas y bares de ocio nocturno, salvo exclusivamente las terrazas al aire libre de estos locales, en caso de tenerlas, en las que serán de aplicación las mismas condiciones y requisitos que a las terrazas del resto establecimientos de hostelería y restauración previstas en el presente acuerdo.*

### **Establecimientos y locales de juegos y apuestas.**

- No se permite la reapertura al público de los establecimientos y locales de juegos y apuestas referidos en el artículo 41 de la

Orden SND/458/2020, de 30 de mayo.

Por último, acompañamos enlace del **Bando del Alcalde de Burgos** por el que se adapta la ciudad de Burgos a la Fase 3, en materia de actividad municipal, enterramientos, bodas, locales comerciales, establecimientos de hostelería, bibliotecas, museos, instalaciones deportivas, etc.

<http://fecburgos.com/wp-content/uploads/2020/06/Bando-Ciudad-Burgos-Fase-3.pdf>

Un saludo,

DOLORES PERAITA PERAITA  
Secretaria

[fec@fecburgos.com](mailto:fec@fecburgos.com)

Avenida de Castilla y León, 22-2ª pta. 09006 Burgos  
Telf. 947 237 699